

BASES CONCURSO DE CARTELES

1. Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, individualmente o de forma conjunta.
2. Las obras deben cumplir unos requisitos mínimos referentes a presentación y formato:
 - Los trabajos tienen que ir a color.
 - Las obras han de ser de creación propia, originales e inéditas.
 - Para la realización de las obras puede usarse cualquier técnica.
 - Sólo podrá presentarse una obra por cada participante.
 - Se aceptará únicamente fotocopia a color o impresión, nunca el original. Deberá enviarse la copia impresa y presentada sobre soporte rígido para su posible exposición.
 - El cartel presentado debe contener solamente la ilustración, sin ningún tipo de texto.
 - Medidas de la ilustración: 297 mm de ancho por 420 mm de alto. Ésta debe ir en posición vertical. Aquella obra que no cumpla con estas medidas quedará automáticamente fuera de concurso.
 - Los motivos principales del cartel deben estar separados, al menos, 10 cm de la parte superior.
3. Las obras no podrán llevar el nombre del autor o autora de manera visible y se presentarán en sobre, sin firma ni nombre alguno. En su interior se incluirá otro sobre con los siguientes datos personales del autor o autora: nombre, edad, dirección completa, teléfono y dirección de correo electrónico.
4. Las obras deberán ser entregadas personalmente en horario de 9 a 14h., o enviadas por correo a la atención de la Asociación Murcia se Remanga, en la dirección Plaza Islas Baleares s/n (esquina con María Zambrano), Residencia para Jóvenes, 30007 de Murcia, haciendo constar en el sobre "Concurso Cartel Salón del Manga de Lorca 2024".
5. **El plazo de recepción finalizará el 29 de febrero de 2024.**
No se aceptarán aquellas obras que lleven el matasellos de correos con fecha posterior.
6. El original se solicitará únicamente al ganador. La organización se reserva el derecho a reproducir la obra ganadora durante dos años, a partir de la finalización del plazo del concurso. Agotado dicho plazo, el derecho pasará a su autor.
Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación que pueda interponerse por derechos de imagen o análogos.

7. Se establecen los siguientes premios:

PRIMER PREMIO

200 € en metálico y lote de material de pintura valorado en 100€, por cortesía de Cobalto.
Será el cartel anunciador del III Salón del Manga de Lorca, a celebrar en 2025.

SEGUNDO PREMIO

50€ en metálico y un lote de regalos manga y anime.

TERCER PREMIO

50€ en metálico y un lote de regalos manga.

Aquel premiado que no recoja su premio en el mismo Salón, en caso de que no pueda asistir, podrá hacerlo durante los siguientes días en horario de 10-14h., en la siguiente dirección: Plaza Islas Baleares s/n (esquina con María Zambrano), Residencia para Jóvenes, 30007 de Murcia. En caso de no poder asistir a la entrega del premio en el evento ni recoger el premio en la dirección indicada, se enviará el premio por mensajería y el premio en metálico por transferencia bancaria. El importe de la dotación económica está sujeto a los impuestos o retenciones vigentes según Ley.

8. El jurado estará compuesto por un Comité integrado por los organizadores del salón, profesionales del manga y una representación de las asociaciones de manga. El jurado podrá declarar el premio desierto y resolver todos los aspectos no previstos en estas bases. El veredicto se dará a conocer el día 9 de marzo de 2024 en el II Salón del Manga de Lorca, durante una ceremonia de entrega de premios, y se comunicará personalmente al ganador.
9. La organización no devolverá las copias presentadas por los concursantes. Se realizará una selección de obras, incluidas las 3 premiadas, que conformarán una exposición durante el II Salón del Manga de Lorca, que se celebrará los días 9 y 10 de febrero de 2024.
10. La presentación de las obras presupone la aceptación de estas bases.